ORDENANZA N° 3493

VISTO:

El Expediente N° 900-00020/25 presentada por el señor GAMBINO Sebastián DNI 30.468.693 el día 02 de diciembre de 2025.-

Y CONSIDERANDO:

I. Que el señor GAMBINO Sebastián es adjudicatario de un lote terreno según términos de la Ordenanza N° 2096, del 13 /03/2008.

II. Que el lote se encuentra individualizado en el Catastro Municipal como: C01-S04-Mz.020.-P118 adjudicado bajo Decreto 164/08 sobre calle Sucre N° 1154 al señor GAMBINO Sebastián.-

III. Que el señor GAMBINO Sebastián solicita la cesión gratuita del cincuenta por ciento (50%) de los derechos sobre el inmueble a la Señorita Damaris Elida Acosta, DNI: 33.776.642.-

IV. Que según términos de la mencionada Ordenanza se autoriza a adquirentes de inmuebles sociales adjudicados a la venta, transferencia y/o cesión de derechos por el término de cinco (5) años con pedido fundado y acreditado previa autorización del Concejo Deliberante; debiendo estar cancelado el precio de compra y no adeudar tasas ni contribuciones de ninguna especie.-

Por todo lo expuesto, el **CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS** en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- **AUTORIZASE** al señor GAMBINO Sebastián DNI 30.468.693 a realizar la cesión gratuita del cincuenta por ciento (50%) de los derechos sobre el inmueble individualizado en el Catastro Municipal como: C01-S04-Mz.020.-P118 adjudicado bajo Decreto 164/08 sobre calle Sucre N° 1154 a la Señorita Damaris Elida Acosta, DNI: 33.776.642.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN SESIÓN ORDINARIA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

DE CARLI MARIA CRISTINA

GONZALEZ SONIA ANALIA

Promulgada por Decreto Nº 1192/2025, del 22 de diciembre de 2025.